

2.200 millones de pesetas se destinaron en 1964 para Becas del fondo del P.I.O.

Labor de la Delegación Provincial
de Protección Escolar de Madrid

Los mayores porcentajes de Becas concedidas en Bachillerato General correspondieron a hijos de obreros y empleados

Las becas se han venido costeando con el impuesto sobre la renta. Es natural que interesen ciertos detalles de esta inversión, no sólo a los beneficiarios, sino a los contribuyentes y, en general, a todos los españoles, ya que, en último término, del acierto en el empleo de estos fondos depende, en cierta parte, el progreso cultural, social, económico y político del país. Por lo que respecta a la Delegación de Madrid pueden facilitarse los siguientes datos:

En julio de 1961 se publicó la primera convocatoria de becas con cargo al P.I.O. La cantidad destinada a esta finalidad era sorprendente comparada con la empleada antes. El año 1960 el total nacional de pesetas señalado para becas ascendía a 98.459.500. El año 1961 a 600 millones y el año 1964 han sido 2.200 millones.

El volumen dinerario motivó que la Administración crease unos nuevos organismos—las Delegaciones Provinciales de Protección Escolar (el trabajo hubiera excedido con mucho de las posibilidades de las Comisaría de los Distritos Universitarios)—para resolver las convocatorias de las enseñanzas medias. Los criterios recibidos de la Comisaría General en las Delegaciones Provinciales fueron muy concretos:

1) Hacer que el conocimiento de la convocatoria llegase a las zonas de población más necesitadas de ayuda en razón de su situación económica y efectiva desvinculación de los medios culturales.

2) Efectuar una selección escrupulosa de los candidatos mejor dotados intelectualmente y en situación económica más precaria, conjugando ambas circunstancias.

3) En ningún caso conceder beca a un alumno en razón de su brillantez en los exámenes, si su familia cuenta con medios económicos para sufragar los gastos de sus estudios, pues la inversión ha de ser justa.

4) No otorgar becas al alumno que se encontrase en situación económica lamentable, pero que no demostrase en sus exámenes un buen aprovechamiento, pues la inversión, además de justa, ha de ser rentable.

5) La asignación de la beca había de hacerse, pues, en virtud de unos criterios objetivos señalados previamente por la Comisión Provincial, de acuerdo con las orientaciones emanadas de la Comisaría General, eliminando todo subjetivismo que pudiera entrañar arbitrariedades.

Estos fueron los criterios esenciales recibidos de la Comisaría General en 1961 y estos son los vigentes.

Primordial preocupación fue que la noticia de las posibilidades de obtener una beca para iniciar estudios medios llegase a los estamentos sociales más necesitados de estas ayudas, y llegase con urgencia, ya que la convocatoria se había hecho en julio y las becas habrían de empezar a disfrutarse en primero de octubre.

En contacto con la autoridad civil, con la eclesiástica y con los diversos organismos representados en la Comisión Provincial, se inició una campaña que, a través de los municipios (hubo una reunión a la que asistieron los alcaldes de la provincia), de las parroquias (el señor Obispo envió una circular a los párrocos interesándoles en la campaña), Jefes locales del Frente de Juventudes y Sección Femenina, etcétera, etc., llegó efectivamente a donde se pretendía. Por otra parte, los Servicios de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional facilitaron la propaganda de la convocatoria en los suburbios y poblaciones pequeñas de la sierra. Junto a esto, las notas de prensa e información radiada dieron por resultado que acudiese a la convocatoria un elevado número de alumnos, permitiendo efectuar una selección aceptable, ya que de los becarios de aquellas fechas siguen siéndolo, el 37,39 por 100, en Bachillerato General; 28,5 por 100, en Bachillerato Laboral, y 81,59 por 100, en Formación Profesional Industrial (cifra esta última que puede considerarse un éxito).

Por primera vez se incorporaban a estudios medios una generación de muchos procedentes de capas sociales que jamás, o por lo menos muy excepcionalmente, había asistido a las aulas de los Institutos o Escuelas profesionales.

En años sucesivos no ha sido preciso efectuar una propaganda a fondo, ya que la misma realidad de los becarios procedentes de estos núcleos ha sido suficiente para mantener viva la posibilidad de obtener una beca.

El problema de los años siguientes y, sobre todo en la convocatoria de 1964, no ha sido el de cómo hacer llegar la noticia de la convocatoria a quien pudiera interesar. La opinión pública está plenamente enterada de la existencia del P.I.O. y el número de solicitantes ha sido desmesurado. Han tomado parte en la convocatoria no solamente muchachos pertenecientes a familias de un nivel económico bajísimo, sino también con un nivel económico mediano, bueno e incluso muy bueno.

EN BACHILLERATO, EL 29,59 POR CIENTO DE LAS BECAS PARA HIJOS DE OBREROS

En general, las becas para estudios de Bachillerato Laboral y Formación Profesional son solicitadas por familias modestas. En cambio, las becas para Bachillerato General las solicitan todos los estamentos sociales. A pesar de esto, si se examina la estadística correspondiente a 1964 veremos que el mayor porcentaje se adjudica a zonas sociales necesitadas de ayuda:

29,59 %	Productores.
22,55 %	Empleados y Funcionarios.
9,62 %	Servicios urbanos y nacionales.
8,15 %	Militares (la mayor parte suboficiales y guardias civiles).
5,50 %	Huérfanos e hijos de inválidos y parados.
4,73 %	Pequeños Labradores.
4,36 %	Conductores y Transportistas.
4,20 %	Pequeños industriales.
3,33 %	Técnicos medios.
2,95 %	Docentes de todos los grados.
1,78 %	Profesiones liberales.
1,19 %	Jubilados.
0,84 %	Asistentes y Servicios Domésticos.
0,71 %	Oficios rurales.
0,36 %	Artistas.

0,11 %	Emigrantes.
0,02 %	Penados.
0,01 %	Técnicos Superiores.

Frente a estas cifras de becas concedidas podemos contrastar las correspondientes a becas negadas en Bachillerato General con los siguientes porcentajes:

28,62 %	Empleados y Funcionarios.
22,88 %	Productores.
17,12 %	Militares.
7,78 %	Servicios urbanos y nacionales.
6,25 %	Industriales.
4,50 %	Técnicos medios.
4,46 %	Conductores y Transportistas.
3,98 %	Profesiones Liberales.
2,44 %	Huérfanos e hijos de inválidos y parados.
0,89 %	Técnicos superiores.
0,51 %	Oficios rurales.
0,30 %	Labradores.
0,14 %	Docentes de todos los grados.
0,05 %	Asistentas y servicio doméstico.
0,04 %	Artistas.
0,03 %	Jubilados.
0,01 %	Emigrantes.

Es explicable que el más elevado porcentaje de negaciones y concesiones corresponda a productores, empleados y funcionarios. Estas actividades abarcan un amplísimo sector de la sociedad, sobre todo en Madrid capital. Los empleados y funcionarios acostumbrados a los trámites administrativos tienen más facilidades para conocer la legislación, y es un tanto a su favor para concurrir en mayor número que los de las otras profesiones. Sin embargo, el hecho de que sean más abundantes los expedientes de los funcionarios y productores hace que también haya un elevado porcentaje de negaciones, pues no todos cumplen las condiciones exigidas, ya que cierta parte de funcionarios tienen situación económica suficientemente buena como para no necesitar ayuda de Protección Escolar y a un elevado número de hijos de productores, de situación económica modesta, el hecho de que su ambiente cultural sea precario, no les permite competir en calificaciones con zonas sociales mejor dotadas culturalmente. Esto entraña ciertas deficiencias en el sistema del P.I.O., que merecería la pena tener en cuenta en un futuro inmediato.

PROTECCION ESCOLAR NO ES BENEFICIENCIA

Cuesta trabajo llevar al ánimo de muchas familias que las becas no se otorgan como beneficiencia, sino como obligación de justicia que viene a corregir, si se quiere en mínima parte, la no demasiada perfecta distribución de la renta nacional, y responde al número IX de la ley de Principios Fundamentales del Movimiento: "Todos los españoles tienen derecho a una educación general y profesional que nunca podrá dejar de percibirse por falta de medios materiales", y al párrafo III del Fuero de los Españoles: "El Estado velará por que ningún talento se maldogre por falta de medios económicos."

FALTA DE CONCIENCIA SOCIAL

Bastantes personas no tienen una conciencia demasiado clara de los fines de la Protección Escolar y de la seriedad que debe inspirar la resolución del concurso.

A veces se reciben visitas que traen extrañas o pueriles pretensiones. Veamos algunos ejemplos. El caso de un señor que intentaba que se le admitiese una instancia fuera del plazo reglamentario y manifestaba no importarle que se le negara la beca a su hijo, sino poder justificar ante su esposa y su suegra que había presentado la instancia.

Un médico de Madrid que había declarado en la solicitud de beca ganar 40.000 pesetas al año, al negársele la beca en virtud de investigación practicada, manifestaba que, efectivamente, ganaba más dinero, pero que, como esa cantidad era la que había declarado a Hacienda para la contribución sobre la renta por ciertas presiones, se había considerado en la obligación de poner la citada cantidad.

Un funcionario jubilado, contra la negativa de beca a un nieto suyo, venía a pedir que se le concediera por el peligro en que se encontraba su hijo, padre del solicitante, al tener que estar continuamente desplazándose en coche y avión por razón de su profesión de ingeniero.

Un tercero manifestaba que su reclamación no era tanto por el dinero cuanto por lo que suponía de estímulo para su hijo el conseguir la beca, y que incluso estaba dispuesto a confeccionar una credencial falsa que sirviese para engañar al chico haciéndole creer que le había sido concedida la ayuda de Protección Escolar.

Frente a estos lamentables casos, hay otros muchos que nos indican que estamos en camino de conseguir una conciencia social de signo moral positivo.

PROCESO DE SELECCION DE BECARIOS

Terminado el plazo de solicitud, los expedientes son clasificados según los estudios del alumno.

La Comisión Provincial, en la cual están representados la Delegación de Hacienda, la Asociación de Padres de Familia, Sindicatos, Sección Femenina, Organización Juvenil y representantes de las diversas clases de estudios—tanto del Estado como del Movimiento, de la Iglesia y Privados—, y sus correspondientes inspecciones, fijan los criterios que han de emplearse en la selección, así como las calificaciones mínimas necesarias para otorgar las becas e ingresos económicos máximos familiares para suponer precisa la concesión.

Entregados los criterios a la Secretaría se procede a segregare los expedientes que no reúnan las circunstancias exigidas. En esta primera selección queda eliminado aproximadamente un 50 por 100 de los expedientes.

Los expedientes seleccionados pasan a informe del Delegado que los revisa para poder valorar si los datos económicos declarados son verosímiles.

Por desgracia, un elevadísimo porcentaje suscitan dudas y obligan a efectuar una investigación.

Conseguidos los informes precisos, la Delegación emite el suyo en los expedientes y pasa la propuesta al Jurado Provincial para su aprobación o denegación y, en el primer caso, la inclusión en una lista provisional de aspirantes. Esta decisión se comunica a los interesados, advirtiéndoles que tienen un plazo de diez días para reclamar si no están de acuerdo con la decisión del Jurado. Las reclamaciones que se producen son informadas y revisadas nuevamente en sesión de la Comisión Provincial, y las resueltas negativamente se envían a la Comisión Coordinadora del Distrito Universitario que puede ratificar la decisión provincial o rectificarla y, en tal caso, remitirla a la Comisaría General de Protección Escolar para su resolución definitiva.

La beca se concede cuando el alumno incluido en la relación provisional de aspirantes presenta la declaración de calificaciones obtenidas en los últimos exámenes y demuestran que su puntuación es la exigida.

RELACIONES CON EL PÚBLICO

La cantidad de becas que vienen a concederse es aproximadamente el 25 por 100 de las solicitudes. Como este año ha habido unas 70.000, se comprende que la afluencia de público a la ventanilla y al despacho haya sido extraordinariamente crecida, ya que son precisamente los candidatos que no obtienen la beca los que suelen acudir a consultar y reclamar.

La actitud de estas visitas es bastante diversa. Hay quienes pretenden conseguir la beca procurando conmovir al que recibe la visita. Otros adoptan una tesitura próxima a la violencia. A todos hay que explicarles el motivo de la negativa, el sistema de trabajo y la letra y espíritu de la legislación.

El porcentaje de profesiones de los visitantes es el siguiente:

27,82 %	Productores.
22,60 %	Funcionarios.
15,74 %	Directores de Colegios.
7,82 %	Militares.
7,82 %	Docentes.
6,08 %	Servicios urbanos.
3,47 %	Técnicos Superiores.
2,60 %	Labradores.
2,60 %	Técnicos medios.
1,73 %	Transportistas.
1,72 %	Industriales.

FALSEDADES

El proceso de selección de becarios podría ser mucho más simple y rápido si se pudiera contar con la veracidad de los datos contenidos en la instancia, pero, por desgracia, tanto en lo que se refiere a las declaraciones de ingresos como a la de las calificaciones, son muy numerosos los casos en que los declarantes no dicen la verdad. Esto obliga a solicitar informes oficiales relativos a ambos datos.

He aquí una información, tomada al azar, relativa a la declaración de ingreso. El padre del alumno declara ganar 45.000 pesetas al año. El informe de la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil dice lo siguiente: "En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito referenciado, tengo el honor de informar a la respetable Autoridad de V. S. I. que, según los datos adquiridos por el que suscribe y los que me han sido facilitados, resulta que el vecino de esta localidad, ..., se encuentra en buena posición económica, ya que satisface por el negocio de Industria que ejerce las siguientes contribuciones: ..., significándole que se ignoran el total de ingresos anuales que obtenga, pero pueden calcularse unas 500.000 pesetas anuales. Dios guarde a V. S. muchos años. ... 15 de junio de 1964. *El Brigada Comandante del Puesto.*

COLABORACION DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

No cabe duda de que quien mejor conoce a los alumnos y sus circunstancias familiares son los centros de Enseñanza. Su colaboración resultaría muy valiosa. Hay algunos que facilitan enormemente la tarea de selección de becarios. Otros, en cambio, constituyen una remora para una correcta selección, ya que permiten e incluso incitan a solicitar beca a alumnos pertenecientes a familias acomodadas o que tienen un aprovechamiento escolar adecuado. Otros, en fin, van más lejos en su perturbación del sistema de Protección Escolar y llegan incluso a detraer cantidades de las becas, cobrando a los becarios cuotas superiores a las que perci-

ben de los alumnos no becarios. Por supuesto, siempre que la Delegación ha tenido noticia de uno de estos casos desgraciados ha tomado las medidas legales pertinentes.

INFLUENCIA DEL CREDITO EN LAS PUNTUACIONES ACADEMICAS NECESARIAS PARA CONSEGUIR LA BECA

En la mayor parte de la Enseñanza, las puntuaciones mínimas necesarias para obtener beca están mediatizadas por la cuantía en pesetas del crédito disponible, ya que, confeccionada la relación de los alumnos en situación económica precaria y, por tanto, acreedores de la ayuda de Protección Escolar, hay que seleccionar a los de mayor puntuación hasta agotar el crédito señalado para cada clase de enseñanza en la distribución del fondo del P.I.O.

A veces esta puntuación mínima es excesivamente alta. Tal, por ejemplo, el caso de alumnos que en 1964 han solicitado beca para estudios de primer curso de Bachillerato. Como pasan de 12.000 las solicitudes previamente seleccionadas por la Inspección de Enseñanza Primaria, y sólo había dinero suficiente para atender a 2.276, automáticamente la exigencia de puntuación en el examen de ingreso quedó fijada en nueve puntos. Este dato destruye suficientemente el rumor, tan extendido, de que sobra dinero.

NOTABLE REPERCUSION DE PROTECCION ESCOLAR EN LA FORMACION PROFESIONAL

Tal vez uno de los más apreciables efectos de Protección Escolar es el incremento de alumnos de Formación Profesional en estos tres años: en 1961 se concedieron por esta Delegación 1.015 becas. En 1964 la cifra ha subido a 2.489, lo cual supone un incremento de un 145 por 100.

Creo que es alentador apreciar un progreso en los estudios de Oficialía y Maestría Industrial en un país en pleno desarrollo industrial e iniciando un plan de desarrollo económico.

FALLOS DEL SERVICIO

Tal vez el principal fallo de la Delegación Provincial de Madrid, e incluso el único importante, haya sido la tardanza en la tramitación administrativa de los expedientes, lo que ha llevado consigo que los becarios no pudieran percibir el primer plazo de su beca hasta la primera quincena de diciembre, cuando sería deseable que la hubieran cobrado a primeros de octubre. En descargo de la Secretaría deben hacerse algunas consideraciones. La Delegación de Madrid concede el 13,28 por 100 de las becas de toda España por un importe de 82.315.500 pesetas (datos del curso 1963-1964).

Para la tramitación de esta ingente cantidad de expedientes, que tienen entrada en abril y deberían quedar resueltos en agosto, ha contado con seis funcionarios interinos y seis temporeros contratados para estos meses. Este personal ha de atender al público en ventanilla—no se exagera si se cifra en trescientas la media del número de consultas diarias—. Durante este tiempo ha de efectuar también el trabajo interno, de suyo complejo, puesto que ha de ser examinado cada expediente para comprobar la cantidad y cualidad de las asignaturas, averiguar la media de las puntuaciones de los dos últimos cursos, los ingresos económicos por persona al año de cada familia, clasificar los expedientes por orden de méritos y clases de enseñanza, preparar la propuesta de cuantía de las becas en cada caso, escribir millares de oficios o cartas, etc., etc. Es seguro que, si la última fase de la convo-

ctoria—confección de las relaciones quintuplicadas de los becarios para su remisión al Ministerio, y de las credenciales correspondientes—no hubiera sido mecanizada, las becas del actual curso no hubieran estado al cobro hasta el mes de febrero.

RESUMEN DE BECAS CONCEDIDAS EN LA ULTIMA CONVOCATORIA

Clase de estudios	N. de becas	Total ptas.
Bachillerato General Elemental Rurales	253	3.150.800
Bachillerato Laboral " "	66	924.000
Iniciación Profesional Rurales	82	1.148.000
Iniciación Estudios. Bachillerato General	1.227	5.712.200
Iniciación Estudios. Seminarios	33	237.600
Iniciación Estudios. Bachillerato Laboral	157	993.100
Iniciación Estudios. Iniciación Profesional	454	2.295.200
Iniciación Estudios. Oficialía Industrial	134	1.259.600
Iniciación Estudios. Artes Aplicadas	39	154.800
Iniciación Estudios. Escuela de Cerámica	4	21.200

Continuación de Estudios.

Bachillerato General Elemental	5.266	25.543.100
Bachillerato General Superior	1.692	11.496.700
Seminarios	220	1.584.000
Magisterio	549	4.774.900
Peritaje Mercantil	49	303.700
Bachillerato Laboral Elemental	951	5.840.100
Bachillerato Laboral Superior	170	1.407.400
Iniciación Profesional	402	2.365.600
Oficialía Industrial	1.771	13.647.900
Maestría Industrial	772	10.423.800
Conservatorio	104	750.400
Arte dramático	33	229.600
Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	319	1.337.200
Escuela de Cerámica	47	451.800
Idiomas	365	897.500
Matronas	7	73.600
Bachillerato General Nocturno	383	754.300
TOTAL	15.549	97.518.100

Madrid, enero de 1965.

BERNARDO PEREA MORALES
(Delegado Provincial de Protección Escolar)